

Santander, 26 de febrero de 2007.–El director general de Medio Ambiente, Alfredo Izaguirre Aranzeta.

RELACIÓN DE AFECTADOS

PROYECTO: MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CARRIL-BICI ENTRE SOTO IRUZ Y SAN MARTÍN

TÉRMINO MUNICIPAL: SANTIURDE DE TORANZO

FINCA Nº	TITULAR	DOMICILIO	Sup. Expropiar (m2)	POL.	PAR.	NATURALEZA
01-com	Valentín García Trueba	Bº La Estación, 22. 39691. Soto Iruz - Cantabria	124	38210	01	Pradera
02-com	Valentín García Trueba	Bº La Estación, 22. 39691. Soto Ir				
uz - Cantabria		38210	02	Pradera		
03	Ernesto y Ángel González Manzano	Bº Cantarranas, s/n. 39691. Iruz - Cantabria	398	38176	04	Pradera
04	Cipriano Bustillo Mirones	C/ Fernández de Isla, 20. 39008. Santander - Cantabria	211	38176	15	Pradera
05	Ayuntamiento Santiurde de Toranzo	Bº La Portilla, 1. 39698. Santiurde de Toranzo - Cantabria	43	13	9002	Pradera
06	Ernesto González Manzano	Bº Cantarranas, s/n. 39691. Iruz - Cantabria	254	38176	21	Pradera
07	Oscar González Abascal	Bº Cantarranas, s/n. 39691. Iruz - Cantabria	35	38176	26	Pradera
08	Ayuntamiento Santiurde de Toranzo	Bº La Portilla, 1. 39698. Santiurde de Toranzo - Cantabria	110	38176	27	Pradera

07/2902

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de renovación de la red de abastecimiento de agua de San Miguel a Santa María y Santa Olalla.

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2006, acordó aprobar definitivamente la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

SE CONVOCA

a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta con sus horas correspondientes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha que se resume en la siguiente tabla y se detalla en el listado adjunto.

LUGAR	DÍA	HORA
Ayto. San Miguel de Aguayo	13 de marzo de 2007	11:00 horas – 12:00 horas

El acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en dependencias pertenecientes al Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad, y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario. El titular afectado, deberá ir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, podrán formularse por escrito ante este Ayuntamiento, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

San Miguel de Aguayo, 21 de febrero de 2007.–El alcalde, Saturnino Gutiérrez López.

RELACIÓN DE AFECTADOS

PROYECTO: RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE SAN MIGUEL A SANTA MARÍA Y SANTA OLALLA.
TÉRMINO MUNICIPAL: SAN MIGUEL DE AGUAYO.

FINCA Nº	TITULAR	DOMICILIO	Superficie Expropiar (m2)	Ocupación Temporal (m2)	POL	PAR	NATURALEZA
01	Jesús Calvo López	C/ Juan José Pérez del Molino, 17. 3º Izda. Santander.	450	0	4	64	Pradera Natural
02	Manuel Fernández González	Bº San Miguel. 39.491 San Miguel de Aguayo	0	75	3	359	Pradera Natural
03	Manuel Fernández González	Bº San Miguel. 39.491 San Miguel de Aguayo	0	47,50	3	362	Pradera Natural
04	Manuel Fernández González	Bº San Miguel. 39.491 San Miguel de Aguayo	0	50	3	358	Pradera Natural
05	Eloy Fernández González	Ds. Cañeda. Diseminado. 39.200 Campoo de En medio	0	250	3	355	Pradera Natural
06	Milagros Fernández González	Bº Santa María. 39.491 San Miguel de Aguayo	0	85	3	339	Pradera Natural
07	Francisco Fernández Fernández	Bº Santa María. 39.491 San Miguel de Aguayo	0	100	3	366	Pradera Natural

07/2840

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobación inicial de los trámites de ocupación directa para la obtención de terrenos necesarios para la ejecución de semivial al Sur de la Unidad de Actuación delimitada en el Área de Reparto número 11, en barrio San Miguel.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander en aplicación de lo determinado en los artículos 133 y 134 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25

de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 2.2.5.5 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, en sesión celebrada el 22 de enero de 2007, aprobó el inicio de los trámites de ocupación directa para la obtención de terrenos necesarios para la ejecución de semivial al Sur de la Unidad de Actuación delimitada en el A.R. número 11 en barrio San Miguel.

La porción de finca afectada, propiedad de doña María Isabel Pérez Lanza es de 71,25 m² de la finca con referencia catastral número 22.31.7.